

BOLETÍN DE PRENSA No. 345 ->>

- Premio Nacional es un reconocimiento a quienes siguen laborando en favor de la democracia y el derecho a la información.
- No existen marcos legales suficientes con un mínimo de garantías específicas para la protección de los trabajadores de la información: SLV.

Se presentó en la Universidad Autónoma de Aguascalientes la convocatoria al Premio Nacional de Periodismo 2017, el cual busca garantizar la independencia, autonomía y libertad de este gremio, así como brindar reconocimiento a quienes, a pesar de trabajar en condiciones precarias y adversas, continúan con su labor en favor de la democracia, el derecho a la información y abonando a la toma de decisiones de la ciudadanía.

Durante este evento, la presidenta del jurado, Elvira Hernández Carballido, señaló que este Premio Nacional, al ser conformado por un comité ciudadano que también integra a instituciones de educación superior, al igual que organizaciones como CONACyT y la Fundación “Manuel Buen Día”, se garantiza la libertad de este certamen cuyo objetivo es reconocer aquellos trabajos de calidad por su impacto benéfico en la sociedad.

Por ello convocó a los periodistas de la entidad a responder activamente a esta convocatoria para así equilibrar la representatividad del gremio, pues el año pasado se registraron 1mil 395 trabajos, de los cuales más de la mitad eran procedentes de la Ciudad de México, mientras que sólo uno de ellos pertenecía a Aguascalientes; por lo que visibilizar el trabajo realizado desde el interior de la República impulsaría la defensa de los periodistas en estas regiones.

Por su parte, Salvador de León Vázquez, profesor investigador de la UAA y presidente de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), manifestó que según cifras de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle), se han registrado cerca de 1204 delitos enunciados desde el año 2010 a julio 2017, y sólo se ha dado resolución a 115 casos, por lo que es urgente el desarrollo y aplicación correcta de mecanismo de defensa.

Al respecto, apuntó que actualmente no existen marcos legales suficientes con un mínimo de garantías específicas para la protección de los trabajadores de la información, por ejemplo, no hay reglamento que garantice a nivel nacional el secreto profesional de periodistas, a excepción de algunos en la Ciudad de México y algunos pocos estados; tampoco una cláusula de conciencia que permita a un periodista exigir el respeto a su trabajo de manera íntegra; mientras que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas aún cuenta con deficiencias que han sido señalados durante foros civiles, académicos y periodísticos.

De esta forma, también enfatizó que es necesario fortalecer su trabajo ante un escenario de precariedad, donde incluso tienen que solventar gastos al servicio de la empresa donde laboran, u otros tantos son contratados por terceros a manera de outsourcing; lo cual debe atenderse no sólo en beneficio de los periodistas, sino también del derecho a la información con calidad y libertad.

Cabe mencionar que en esta ocasión se premiará a los mejores trabajos en las categorías de

Noticia, Entrevista, Crónica, Reportaje, Artículo de Fondo, Caricatura, Crónica, Fotografía, así como Divulgación de la Ciencia y la Cultura; áreas donde podrán registrarse los trabajos hasta el 21 de agosto.

